



Departamento Administración y Finanzas

APRUEBA PRESUPUESTO Y
DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA DE
LOS SUBTÍTULOS 21 - 22 - 24 ,
PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN
PRESIDENCIAL PROVINCIAL DEL
TALAGANTE AÑO 2026.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101

SANTIAGO, 20 de Abril de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Art. 100 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile.
2. El D. L. N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
3. La Ley N°18.575 de fecha 05 de diciembre de 1986, Orgánica Constitucional de las bases Generales de la Administración del Estado.
4. Los D.L. N° 573 y N° 575 de fecha 12 de julio de 1974 y 13 de julio de 1974, respectivamente.
5. Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L. N° 1-19175 del 08 de Agosto del 2005 y publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de noviembre del 2005.
6. Ley N°21796 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026.
7. La Resolución Nro. 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario efectuar el desglose del Presupuesto Aprobado para los subtítulos 21-22-24, perteneciente a esta Delegación Presidencial Provincial del Talagante en cada uno de los ítems y Asignaciones de acuerdo al Clasificador Presupuestario.

RESUELVO:

- 1.- APRUEBASE la desagregación Presupuestaria de los Gastos para los subtítulos 21-22-24, perteneciente a Delegación Presidencial Provincial del Talagante, para el año 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Subtítulo 21

Concepto Presupuestario	Monto Total (CLP)
2102004 Remuneraciones Variables	1.788.840
2102004006 Comisiones de Servicios en el País	1.788.840
2103001 Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	60.644
2103001002 Viáticos en el País HSA	60.644
Total	1.849.484

Subtítulo 22

Concepto Presupuestario	Monto Total (CLP)
2203 Combustibles y Lubricantes	4.000.000
2203001 Para Vehículos	4.000.000
2204 Materiales de Uso o Consumo	6.200.000
2204001 Materiales de Oficina	3.000.000
2204007 Materiales y Útiles de Aseo	3.000.000
2204013 Equipos Menores	200.000

2205 Servicios Básicos	14.600.000
2205001 Electricidad	6.000.000
2205002 Agua	600.000
2205003 Gas	800.000
2205004 Correo	200.000
2205005 Telefonía Fija	2.600.000
2205006 Telefonía Celular	1.000.000
2205007 Acceso a Internet	3.400.000
2206 Mantenimiento y Reparaciones	6.100.000
2206001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.000.000
2206002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.800.000
2206004 Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	300.000
2207 Publicidad y Difusión	200.000
2207002 Servicios de Impresión	200.000
2208 Servicios Generales	17.600.000
2208001 Servicios de Aseo	12.600.000
2208002 Servicios de Vigilancia	4.000.000
2208007 Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000.000
2209 Arriendos	8.000.000
2209005 Arriendo de Máquinas y Equipos	8.000.000
2210 Servicios Financieros y de Seguros	1.564.385
2210002 Primas y Gastos de Seguros	1.564.385
2212 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.200.000
2212002 Gastos Menores	1.200.000
Total	59.464.385

Subtítulo 24

Concepto Presupuestario	Monto Total (CLP)
2409 A Unidades o Programas del Servicio	2.845.172
2409800 Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	2.845.172
*	
Total	2.845.172

(*) registro de datos asociados

2.- El Departamento Jurídico y el Departamento de Administración y Finanzas tendrán presente esta Resolución para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Annemarie Irene Muller During
Delegada Presidencial Provincial de Talagante



20/04/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: s6tx38ZANukqkAeFvgr4Fw==

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Talagante/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Provincial de Talagante/Oficina de Partes
3. /Delegación Presidencial Provincial de Talagante/Departamento Administración y Finanzas
4. Delegación Presidencial Provincial de Talagante/Oficina de Partes